



Economía & Negocios

PGU

sube a \$250 mil a partir del 2 de septiembre.

EN VISITA AL BIOBÍO

“Esperamos dejar, al menos ingresado durante este semestre, el proyecto de negociación ramal”

Bruno Rozas Hinayado
 contacto@diarioconcepcion.cl

En el marco de una campaña informativa sobre la Reforma de Pensiones, el ministro de Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, visitó la Región del Biobío y conversó con Diario Concepción sobre los principales avances en materia previsional, los efectos de la Ley Karin y el escenario a un año del cierre de Huachipato.

Sobre la Reforma, el ministro comentó que “hay distintos beneficios que se han ido activando: el Seguro de Lagunas Previsionales a comienzos de mayo; durante agosto se empezó a recaudar el primer 1% de cargo a los empleadores, y ahora, durante septiembre, ya estamos anunciando el alza de la PGU de manera gradual (...)”.

“También, en enero de 2026 comienza el pago por reconocimiento por años cotizados, que va a permitir hasta 2,5 UF máximo, dependiendo de la cantidad de años que hayan cotizado tanto hombres como mujeres, y el Bono de Reconocimiento por Expectativa de Vida, que busca justamente hacerse cargo de esa brecha que existía producto de que las mujeres viven más años y, a igual montos cotizados y sumada la misma edad de jubilación, el sistema las castigaba con pensiones más bajas”.

¿En que se sustenta la sostenibilidad de la Reforma en el largo plazo?

Esta reforma eleva la PGU en régimen de 3 años: hoy, 2 de septiembre, a los mayores de 82 años; el próximo año será a los mayores de 75, y en 2027 a los mayores de 65. Hay un alza de la PGU, no solo de 224 mil a 250 mil pesos,

El ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo, se refirió al balance de la cartera y la proyección de las labores que realizarán en la última etapa de la actual administración de Gobierno. También abordó temas como pensiones, Ley Karin y el caso Huachipato.

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



sino que también esto se va a ir reajustando de acuerdo con el IPC; por lo tanto, con el tiempo la pensión se irá reajustando.

El segundo pilar en el que se sostiene es la cotización adicional al empleador de 8,5%, en un tiempo de 9 años. Hay una cotización de 1,5% que proviene del

Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS), que va a ser parte del Seguro Social, y hay otro 7% que será en aumento gradual en estos 9 años. A partir

de esa cotización adicional, 4,5 puntos van a ir a las cuentas individuales de los trabajadores y 4 puntos al Seguro Social, y el conjunto de esto permitirá, por cerca de 30 años, ir entregando estas pensiones a los actuales jubilados.

Inicialmente, este fondo, que se conoce como el FAP, va a contar con este primer 1% que empieza a recaudar, con el traspaso del SIS que va a comenzar a ingresar desde agosto y también, inicialmente, el Estado entrega un fondo para darle el puntapié inicial al sistema.

Esto se sostiene por el Seguro Social, por estas cotizaciones que los cotizantes le prestan al sistema y que, cada vez que la persona hace esta cotización, contribuye al Seguro Social y queda anotado; por lo tanto, va a saber cuánto se abona por parte del empleador.

¿En cuanto a Ley Karin, el Biobío presenta cifras cercanas al 4% de las denuncias a nivel nacional, ¿A qué cree que se debe este bajo nivel?

A nivel nacional, la Dirección del Trabajo recibió en el periodo agosto 2024-julio 2025 cerca de 44 mil denuncias, de las cuales cerca del 40% fue ingresado como Ley Karin. Hay otro porcentaje importante que tiene que ver con vulneración de otros derechos fundamentales que requieren de su propio tratamiento.

Nosotros interpretamos que esta importante cantidad de denuncias tiene que ver, primero, con que la Ley Karin se hace cargo de un problema real que existía a nivel de empresas: el acoso laboral, ciertas prácticas que probablemente estaban



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



naturalizadas en los tratos y que hoy, gracias a la Ley Karin, se entiende que son acosos, que son menoscabo y que, en muchos casos, son denigración.

Otros casos corresponden más bien a situaciones de acoso sexual o de violencia en el trabajo y, por lo tanto, el hecho de que en el primer año, tanto por las expectativas que la propia ley generó como porque efectivamente es un problema que existe en las empresas (...).

¿Qué es lo que sabemos? Más del 70% de las denuncias son por acoso laboral; más del 70% de las denuncias las hacen mujeres, lo cual también reafirma lo importante que era esta ley por razones de género.

-A un año de lo ocurrido con Huachipato, ¿cómo ve esta problemática?

En una primera etapa, estuvimos, como Ministerio del Trabajo, abocados en medidas que buscaban, en primer lugar, acompañar a los trabajadores en sus procesos de finiquitos, que se cumplieran los convenios colectivos y, por otro, acompañarlos, tanto a las empresas contratistas, con mecanismos de subsidios laborales.

Y ya a partir de un año tenemos un balance positivo, tanto de muchas empresas que mantuvieron una proporción importante de sus planillas. Si tú observas en las estadísticas de

empleo, en algún momento se habló de que la región iba a llegar a 12 o 13 puntos de desempleo, y si bien, como en todo el país, las cifras de desempleo tienen valores importantes, ese efecto laboral que en algún momento se esperaba no ocurrió.

Y en parte tiene que ver con que muchos de esos trabajadores, que son muy calificados, pudieron encontrar trabajos en otros lugares, porque los mecanismos de subsidio permitieron que muchas empresas lograran retener planilla.

-¿Qué balance de su cartera durante su estancia en ella? y también, ¿cómo proyectan estos últimos meses que quedan de gobierno?

-Hay que recordar que

buena parte de las demandas que estuvieron en su momento en el estallido social tenían que ver con salarios dignos, pensiones dignas, reducir las brechas de género y jornadas laborales más acordes con la conciliación de la vida familiar y personal. Las distintas reformas, proyectos de ley y leyes que se han ido aprobando han permitido ir construyendo ciertos pisos de dignidad en el país, que son importantes para recuperar la cohesión social y el contrato social que en algún momento en el país se quebró, producto de muchas inequidades.

Hoy, ¿en qué estamos enfocados? En dos proyectos que esperamos que se aprueben en este gobierno. Uno es el proyecto de Sala Cuna Para Chile, que es muy relevante no solamente para desanclar el costo laboral que hoy tienen las mujeres por la maternidad, ya sea porque no las contratan o bien porque se les sanciona salarialmente por los costos de la sala cuna, sino porque justamente proponemos eliminar esas desigualdades.

Además, es un proyecto que, en caso de aprobarse, va a ayudar a fomentar la participación laboral femenina. Hoy uno de los principales temas en materia de desocupación tiene que ver con el desempleo femenino. Y tam-

bién hay un dato que se discute poco: más de un millón de mujeres ni siquiera salen a buscar trabajo por responsabilidades familiares.

El otro proyecto es una reforma integral al sistema de subsidios laborales, que busca tener un sistema de subsidios con una ventanilla única, con foco en las PYMES, y que permita, sobre todo, estímulos a la contratación de mujeres, jóvenes, dos grupos que históricamente han tenido más dificultades para emplearse, mayores de 55 años y personas con discapacidad.

Estamos haciendo una reforma al actual sistema, fusionando tres grandes subsidios que hoy entregan montos muy bajos por mucho tiempo y que finalmente no mueven la aguja, como se dice en buen chileno. Con esta reforma queremos entregarle al país una herramienta mucho más eficiente en materia de subsidios laborales, que además se ajuste, por ejemplo, a situaciones como crisis económicas internacionales, incendios, inundaciones o bien contingencias como la de Huachipato, para las cuales hoy los sistemas actuales de subsidios no se pueden utilizar.

-¿Y alguna deuda cree que le va a quedar?

-Esperamos dejar, al menos ingresado durante este

semestre, el proyecto de negociación ramal. Sabemos que es un proyecto muy

esperado por el mundo sindical. Nosotros tenemos el convencimiento de que es necesario fortalecer la negociación ramal, más allá de la empresa. Entendemos que probablemente este sea un proyecto cuya tramitación va a trascender este gobierno, pero también es un compromiso que tenemos, y va a ser el Congreso el que determine si hoy día están las mayorías para avanzar en una iniciativa como esta o no.

Al menos es un proyecto que vamos a dejar encaminado, pero entendemos que, dado los tiempos que nos quedan de gobierno, puede que su tramitación trascienda este gobierno y sean los que vienen quienes tendrán que determinar si toman esta posta o no en este tipo de materias.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl



Radio Udec 95.1

WWW.RADIOUEC.CL

TU FIN DE SEMANA TIENE UNA BANDA SONORA IMPERDIBLE EN RADIO UDEC

VIERNES 18:00 HRS
PROPUESTA PLÁSTICA
 Acompáñanos en una conversación sobre las artes plásticas, el arte, sus expresiones regionales y nacionales.

SÁBADO 16:00 HRS
SONIDO PENQUISTA
 Un encuentro semanal con los protagonistas de la escena musical de nuestra zona.

DOMINGO 11:00 HRS
TEMPORADA SINFÓNICA
 Revive junto a nosotros el Concierto Sinfónico N°8 de la Temporada 2025 Corcudec, en el que se interpretaron extractos de la ópera "Carmen", celebrando los 71 años del Coro Universidad de Concepción.